Maipú, 12 de Enero de 2015

ORDEN DEL DIA N° 006

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento en su Artículo 26º, Inciso Nº 6 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, ordeno lo siguiente:

1.- Con motivo del lamentable fallecimiento en Acto de Servicio, de los Voluntarios de 2ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de Collipulli, Sr. Jeyson Salamanca Salamanca y la Sra. Patricia Marín Cáceres Q.E.P.D.

2.- Decrétese duelo Institucional, por 3 días.

3.- La bandera Institucional, deberá encontrarse a media asta, a contar del día de hoy, hasta el día 14 de Enero de 2015.

4.- Nuestra Institución lamenta profundamente la pérdida de nuestros cófrades y envía nuestras condolencias y pesares a la familia de los Voluntarios así como a nuestro Cuerpo hermano.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ
COMANDANTE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

cat
Distribución la habitual